

**ALCALDÍA** 

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5489

11481 DECRETO Nº

ARICA, 10 de Agosto de 2018.-

## TOTAL 2018

TI

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de NICOL HENRIQUEZ SIERRA ESTETICA INTEGRAL PELEQUERIA EIRL.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5489		
Actividad Económica	VENTA DE PRODUCTOS DE PASTELERIA Y CAFE		
	VENTAS DE PRESNDAS DE VESTIR		
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar		
Dirección Comercial	BERNARDO OHIGGINS RIQUELME 1230		
Nombre del Contribuyente	NICOL HENRIQUEZ SIERRA ESTETICA INTEGRAL PELEQUERIA EIRL		
Rut	76872437-7		
Dirección Particular	BERNARDO OHIGGINS RIQUELME 1230		
Correo electrónico	Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	24/07/2018	Otorgación Nº 8-5489 Fecha 24/07/2018	

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente-refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ீ Por Orden del Alcalde

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN 🗟

> ÉÊÑEQੴTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA(MCC/mng

CRETARIA INICIPAL LUIS CANIPA PONCE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica